

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO "VOY Y VENGO 2019"

SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA

PARA MÁS INFORMACIÓN

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE PERALTA

(Faicas, Peralta, Funes y Marcilla). 627312553

AGRUPACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ARTAJONA

(Artajona, Larraga, Miranda de Arga y Berbinzana). 948 364312

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE CARCASTILLO

(Carcastillo, Figarol, Mélida, Murillo El Fruto y Santacara). 948 725401

COMISIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

948 701811

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE OLITE

(Ujué, San Martín de Unx, Olite, Beire, Pitillas, Murillo El Cuende, Traibuenas, Caparroso y Rada) 948 740390

Concurso de eslogan sobre el "voy y vengo" Vía e-mail y WhatsApp



PUEDES GANAR:

¡¡Un iPhone o un viaje con quien tú quieras!!

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO "VOY Y VENGO 2019"

SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA

PARA MÁS INFORMACIÓN

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE PERALTA

(Faicas, Peralta, Funes y Marcilla). 627312553

AGRUPACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ARTAJONA

(Artajona, Larraga, Miranda de Arga y Berbinzana). 948 364312

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE CARCASTILLO

(Carcastillo, Figarol, Mélida, Murillo El Fruto y Santacara). 948 725401

COMISIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

948 701811

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE OLITE

(Ujué, San Martín de Unx, Olite, Beire, Pitillas, Murillo El Cuende, Traibuenas, Caparroso y Rada) 948 740390

Concurso de eslogan sobre el "voy y vengo" Vía e-mail y WhatsApp



PUEDES GANAR:

¡¡Un iPhone o un viaje con quien tú quieras!!

BASES DEL CONCURSO DE ESLOGAN

PRIMERA.- El tema deberá tener relación con la Campaña de Prevención de Accidentes de Tráfico "Voy y Vengo", el alcohol, drogodependencias...

SEGUNDA.- Se podrá presentar un máximo de 5 eslóganes por persona.

TERCERA.- El eslogan deberá tener un máximo de 10 palabras. Se valorará la originalidad, creatividad y grado de reflexión del mismo.

CUARTA.- Los ESLOGANES se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección concursovoyyengo@outlook.com incluyendo un archivo adjunto con tus datos personales, indicando nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, localidad, D.N.I y número de teléfono y escribiendo en asunto "ESLOGAN," o por WhatsApp al móvil 627312553. En todos los casos se verificará el cumplimiento de las bases de este concurso.

concursovoyyengo@outlook.com y WhatsApp (627312553)

QUINTA.- Podrán tomar parte todas las personas que estén empadronadas en cualquiera de los municipios que forman los Servicios Sociales de Base de la Zona Media: Artajona, Larraga, Miranda de Arga, Berbinzana, Tafalla, Valdorba, Falces, Peralta, Funes, Marcilla, Carcastillo, Figarol, Mélida, Murillo El Fruto, Santacara, Olite, Caparros, Beire, Pitillas, San Martín de Unx, Ujue, Traibuenas, Rada y Murillo El Cuende, y cuya edad esté comprendida entre los 16 y 99 años, es decir, que hayan nacido en 2003 o con anterioridad.

SEXTA.- El plazo de presentación finalizará a las 22 horas del Domingo 2 de junio de 2019.

SÉPTIMA.- El jurado calificador estará compuesto por los y las técnicas del programa de Prevención de Accidentes de Tráfico "Voy y Vengo" de Artajona, Carcastillo, Peralta, Olite y Tafalla.

OCTAVA.- Se señala un premio que será UN viaje* CON QUIEN TÚ QUIERAS o UN IPHONE**(COSTE MÁXIMO 650 €) . La fecha tope para disfrutar del premio será el 31 octubre de 2019

NOVENA.- El jurado tendrá la capacidad de declarar desierto el premio si lo considera oportuno.

DÉCIMA.- De los trabajos seleccionados por el jurado, la organización podrá efectuar en cualquier momento el uso o propaganda que estime conveniente sin que las personas autoras de los mismos puedan efectuar reclamación alguna.

UNDÉCIMA.- Por el hecho de participar en este concurso, se aceptan en su integridad las presentes bases.

DUODÉCIMA.- La organización de este concurso tiene la potestad de realizar los cambios que estime oportunos en estas bases.

BASES DEL CONCURSO DE ESLOGAN

PRIMERA.- El tema deberá tener relación con la Campaña de Prevención de Accidentes de Tráfico "Voy y Vengo", el alcohol, drogodependencias...

SEGUNDA.- Se podrá presentar un máximo de 5 eslóganes por persona.

TERCERA.- El eslogan deberá tener un máximo de 10 palabras. Se valorará la originalidad, creatividad y grado de reflexión del mismo.

CUARTA.- Los ESLOGANES se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección concursovoyyengo@outlook.com incluyendo un archivo adjunto con tus datos personales, indicando nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, localidad, D.N.I y número de teléfono y escribiendo en asunto "ESLOGAN," o por WhatsApp al móvil 627312553. En todos los casos se verificará el cumplimiento de las bases de este concurso.

concursovoyyengo@outlook.com y WhatsApp (627312553)

QUINTA.- Podrán tomar parte todas las personas que estén empadronadas en cualquiera de los municipios que forman los Servicios Sociales de Base de la Zona Media: Artajona, Larraga, Miranda de Arga, Berbinzana, Tafalla, Valdorba, Falces, Peralta, Funes, Marcilla, Carcastillo, Figarol, Mélida, Murillo El Fruto, Santacara, Olite, Caparros, Beire, Pitillas, San Martín de Unx, Ujue, Traibuenas, Rada y Murillo El Cuende, y cuya edad esté comprendida entre los 16 y 99 años, es decir, que hayan nacido en 2003 o con anterioridad.

SEXTA.- El plazo de presentación finalizará a las 22 horas del Domingo 2 de junio de 2019.

SÉPTIMA.- El jurado calificador estará compuesto por los y las técnicas del programa de Prevención de Accidentes de Tráfico "Voy y Vengo" de Artajona, Carcastillo, Peralta, Olite y Tafalla.

OCTAVA.- Se señala un premio que será UN viaje* CON QUIEN TÚ QUIERAS o UN IPHONE**(COSTE MÁXIMO 650 €) . La fecha tope para disfrutar del premio será el 31 octubre de 2019

NOVENA.- El jurado tendrá la capacidad de declarar desierto el premio si lo considera oportuno.

DÉCIMA.- De los trabajos seleccionados por el jurado, la organización podrá efectuar en cualquier momento el uso o propaganda que estime conveniente sin que las personas autoras de los mismos puedan efectuar reclamación alguna.

UNDÉCIMA.- Por el hecho de participar en este concurso, se aceptan en su integridad las presentes bases.

DUODÉCIMA.- La organización de este concurso tiene la potestad de realizar los cambios que estime oportunos en estas bases.